MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665
San Antonio - Central

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la Ciudad de San Antonio a los 23 de mes de marzo del 2021, se procede a recepcionar en forma definitiva los trabajos realizados de la Obra de **Construcción y Reparación de Aulas y S.S.H.H.** que se detallan en el llamado.
El trabajo corresponde a los siguientes puntos:

Construcción de Baño 1 Sexados Esc. Bas. Nuevo Renacer
Construcción de Baño 1 Sexados Esc. Bas. Renacer
Construcción de Baño 1 Sexados Esc. Bas. Isaac Cabrera
Construcción de Baño 1 Sexados Esc. Bas. San Miguel
Construcción de Baño 1 Sexados Esc. Bas. Luzo Pinho
Refacción de Sanitario 1 Esc. Bas. Puerta del Sol
Construcción De 1 Aulas Preescolar Esc. Bas. Nuevo Renacer
Construcción De 1 Aulas Preescolar Esc. Bas. Oñondivepa
Construcción de 1 Aula Planta Alta Esc. Bas. La Merced
Construcción de 1 Aula Planta Alta Esc. Bas. San Juan
Construcción de 1 Aula Planta Alta Col. Mun. Juan Pablo II
Construcción de 1 Aula Planta Baja Esc. Bas. San Blas
Reparación Eléctrica Esc. Bas. Acosta Ñu

Los trabajos de reconstrucción de la mencionada obra, ejecutada de acuerdo a las verificaciones llevadas a cabo por la fiscal Ing. Gloria Cantero, cumple con las normas técnicas exigidas en cuanto a calidad y terminación para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Definitiva de la Obras por parte de la Municipalidad de San Antonio a pedido del contratista Construcciones Civiles en General representada para este acto por el Ing. Alfredo Lezcano responsable de la ejecución de la obra y responsable de la ejecución de los trabajos.

Al no existir defectos en la ejecución de los trabajos, así como también en la terminación de la obra se recepcionan los trabajos en tiempo y forma, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo del representante de la Municipalidad de San Antonio y el Contratista.

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

Raúl Mendoza
Intendente Municipal

Ing. Patricia Cantero
Reg. MOPC N° 2.887

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *